

República de Colombia



Juzgado Veinte (20) de Familia

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF.: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022 – 00839.

Teniendo en cuenta lo ordenado por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, se vincula al presente trámite tutelar a los participantes del “Proceso de Selección No. 1539 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2, para proveer 13 vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia”, a quienes se les oficiara para que en el improrrogable término de UN (1) día, contados a partir del momento en que reciban la respectiva comunicación, asuman su defensa, pronunciándose de manera concreta sobre todos y cada uno de los hechos que sustentan la petición de protección constitucional. Remítasele copia del escrito de tutela.

Para efectos de lo anterior, se ordena a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS que notifique a los participantes del “Proceso de Selección No. 1539 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2, para proveer 13 vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, a través de sus correos electrónicos y publicación en la página web, enterar a los participantes del mencionado concurso de méritos

La universidad deberá rendir informe acerca del cumplimiento de la presente orden, dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

Adviértaseles que la falta de respuesta hará presumir ciertos los hechos en que se funda la acción, en los términos del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese este auto por el medio más expedito.

CÚMPLASE,

WILLIAM SABOGAL POLANIA
JUEZ

Firmado Por:

William Sabogal Polania

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7315e4d68f0d326089fb0f871648e5330ff2c6cb064f3c5adf5795c428e25cf**
Documento generado en 28/02/2023 02:53:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>